



DECRETO N° 4.666-1

LAJA, diciembre 20 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 303.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Patricia Clavijo Barra, administrativa encargada del CRA de la escuela E-980 "Nivequetén", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día jueves 20/12/12, con motivo de asistir a sesión presencial final, correspondiente al módulo "Construyendo la biblioteca escolar CRA con TIC", a realizarse en dependencias del colegio Santa Sabina, ubicado en Lleuque N° 1477 Villa Universidad de Concepción.
- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar a la Sra. Clavijo, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/JTC/PLM/AMR/lrc *20/12/12

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309